

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

2026/01568 Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2026.

ANUNCIO

Por Decreto número 43 del 10 de febrero de 2026, se aprobó el padrón fiscal del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio 2026, por un importe de cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho mil con veintitrés céntimos (55.148,23 €).

Igualmente se hace público que, conforme al acuerdo aprobatorio del indicado padrón fiscal, el periodo de cobro en voluntaria establecido para el pago de dicho impuesto correspondiente a 2026, será desde el 1 de marzo al 1 de junio, ambos inclusive, del año actual, según calendario fiscal aprobado mediante decreto número 13 del 15 de enero de 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria y de conformidad con lo preceptuado en la ordenanza municipal correspondiente, se expone al público mediante el presente edicto y durante el plazo de 15 días hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de notificación de la liquidación de cada uno de los sujetos pasivos y para que puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal correspondiente, y en la Ley General Tributaria, a los efectos oportunos y de notificación a los sujetos pasivos de dicho padrón.

Algímia d'Alfara, 10 de febrero de 2026.—El alcalde, Ernest Buralla Montal.

